

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGO



19-12-16 10:05

Asunto

Extracto J.G.L. 9/Diciembre/2016

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 9 de Diciembre de 2016

Horario: 9 h. Y 6 min. y finaliza a las 9 h. Y 29 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.<sup>a</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretaria de la Corporación D.<sup>a</sup> Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaria en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011GO



19-12-16 10:05

## URBANISMO

### **2º.- EXPTE 241Y1074.- D. ABELINO BLANCO CORTEGUERA. LICENCIA DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS PARA EDIFICIO AUXILIAR DE VIVIENDA EN EL COTARIELLO, MARCENADO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.- DENEGAR a D. AVELINO BLANCO CORTEGUERA**, la licencia de obras para legalización de construcción auxiliar de vivienda unifamiliar en Cotariello, nº4, Marcenado, por las razones expuestas en el informe jurídico emitido por la Jefa de Sección de licencias de fecha 28 de Noviembre de 2016, anteriormente transcrito.

**Segundo.-** Otorgar al interesado el plazo de **dos meses** para que proceda a la demolición de la edificación auxiliar de vivienda, sita en Cotariello nº 4, Marcenado, **con advertencia de que en caso de incumplimiento se ejecutará por esta Administración subsidiariamente, conforme a lo previsto en el artículo 244.2 del TROTU**.

### **3º.- EXPTE 24110100C.- D.ª MARIA ANGELES GALLEGO DIAZ - REFORMA DE LOCAL PARA PELUQUERÍA EN LA CALLE ANTONIO MACHADO 3, BAJO IZQUIERDA DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D.ª MARIA ANGELES GALLEGO DIAZ**, para reforma de local para peluquería en la C/ Antonio Machado, nº 3, bajo Izda, de Lugones, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. César Luis Chichas García (con visado colegial de 7 de Septiembre de 2016).

### **4º.- EXPTE. 2411010R3.- ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO S.L. - DIVISIÓN DE LOCAL Nº 117 EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO S.L.**, de división de local comercial nº 117 del Centro Comercial Intu Asturias, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactados por los Arquitectos D. Isaac Orviz González y D. Luis Corte Fernández (con visado colegial de fecha 13 de Octubre de 2016).

### **5º.- EXPTE. 2411010RC.- IKEA IBERICA S.A.- MODIFICACIÓN DE BAJANTE DE SANEAMIENTO EN ASEO SITO EN EDIFICIO IKEA, CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **IKEA IBERICA S.A.**, para modificación de bajante de saneamiento en aseo de edificio comercial, sito en Paredes, Lugones, de acuerdo al Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. Javier Hidalgo Paz (con visado colegial de fecha 22 de Septiembre de 2016).

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011GO



19-12-16 10:05

## **6º.- EXPTE. 241Y200N . SIDRA FRAN S.L.- LLAGAR DE SIDRA EN AVDA CONDE SANTA BÁRBARA Nº 37 DE LUGONES.**

### **La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a SIDRA FRAN S.L., licencia de instalación para actividad de llagar de sidra en Avenida Conde Santa Bárbara, nº 37 de Lugones, en las condiciones del expediente de legalización de dicha actividad suscrito por el Arquitecto Técnico D. Aniceto Campa Fernández ( con visado colegial de fecha 21 de enero de 2014, anexo suscrito por el mismo técnico visado con fecha 5 de octubre de 2016 y " Memoria E.D.A.R.I Sidra Fran S.L.", suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis A. Prida Crespo redactada en fecha 10 de agosto de 2016, así como del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 1 de junio de 2016 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2016.

**Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para LLAGAR DE SIDRA,** deberá presentar certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) *Las señaladas en el expediente de legalización de dicha actividad, suscrito por el Arquitecto Técnico D. Aniceto Campa Fernández (con visado colegial de fecha 21 de enero de 2014) y anexo suscrito por el mismo técnico visado con fecha 5 de octubre de 2016.*
- b) *Las señaladas en la " Memoria E.D.A.R.I Sidra Fran S.L.", suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis A. Prida Crespo redactada en fecha 10 de agosto de 2016.*
- c) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 1 de junio de 2016.*
- d) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 23 de noviembre de 2016.*
- e) *Dar cumplimiento a las condiciones especiales antes indicadas.*

## **7º.- EXPTE. 241Z204U.- SIDRA FRAN S.L.- LLAGAR DE SIDRA EN AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, AVDA SANTA BÁRBARA Nº 37 DE LUGONES.**

### **La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a **SIDRA FRAN S.L.**, licencia de instalación para ampliación de llagar en Avenida Conde Santa Bárbara, nº 37 de Lugones, en las condiciones del proyecto redactado por el Arquitecto, D. Fernando Secades Secades (con visado colegial de fecha 2 de diciembre de 2015), posterior escrito suscrito por el mismo técnico, con visado

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGO



19-12-16 10:05

colegial de fecha 23 de marzo de 2016, anexo al Proyecto con visado colegial de fecha 24 de octubre de 2016 y " Memoria E.D.A.R.I Sidra Fran S.L.", suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis A. Prida Crespo redactada en fecha 10 de agosto de 2016, así como del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 4 de mayo de 2016 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2016.

**Segundo.-** Otorgar a **SIDRA FRAN S.L.**, licencia de obras para construcción de nave, para ampliación de lagar, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto, D. Fernando Secades Secades (con visado colegial de fecha 2 de diciembre de 2015), posterior escrito suscrito por el mismo técnico, con visado colegial de fecha 23 de marzo de 2016 y anexo al Proyecto con visado de fecha 24 de octubre de 2016 y en las de la de la Hoja Técnica de fecha 25 de mayo de 2016.

**8º.- EXPTE. 24110700N.- D. ALEJANDRO ARGUELLES VAZQUEZ.- DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA Y CUADRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LECENES, VALDESOTO.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder prórroga de licencia de obras a **D. ALEJANDRO ARGUELLES VAZQUEZ**, para reforma de vivienda y cuadra para vivienda unifamiliar en Leceñes.

## PLANEAMIENTO Y GESTION

**9º.- EXPTE. 242Q101U.- SOGEPSA.- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS EN EL ÁMBITO DE BOBES INDUSTRIAL.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** mostrar conformidad con las obras ejecutadas, al entender que las mismas habrían sido correctamente finalizadas".

## OBRAS

**10º.- EXPTE.: 23310S00I. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES DE FESTEJOS DEL CONCEJO DE SIERO, EJERCICIO 2016: ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha siete de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

**11º.- EXPTE.: 23310S00K. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS GRUPOS FOLKLÓRICOS Y ASOCIACIONES CULTURALES DEL CONCEJO DE SIERO, EJERCICIO 2016: ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES**

El Sr. Alcalde retira este punto del orden del día para completar documentación.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



*Negociado y Funcionario*  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGO



19-12-16 10:05

## **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 19 de diciembre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.